

**No. 1634**

Noviembre 25 de 2024

ISSN 1794-2616

## ANIF

Calle 70A No. 7-86  
PBX: 601 744 6700  
Bogotá D.C.

**José Ignacio López G.**  
Presidente

**Luz Magdalena Salas B.**  
Vicepresidente

**Andrea Ríos S.**  
Jefe de estudios  
macroeconómicos

**Fabián Suárez N.**  
Jefe de estudios sectoriales

**Investigadores**  
Laura Llano C.  
María Camila Carvajal P.  
María Camila Oliveros M.  
Laura Castaño O.  
Thomas Martínez R.  
María Carolina Gutiérrez A.  
María Paula Campos G.

**www.anif.com.co**  
E-mail: [anif@anif.com.co](mailto:anif@anif.com.co)

 @ANIFCO

 AnifOficial

 ANIF

 @ANIFCO

 @AnifOficial

## ¿Y DÓNDE ESTÁ EL RECAUDO TRIBUTARIO?

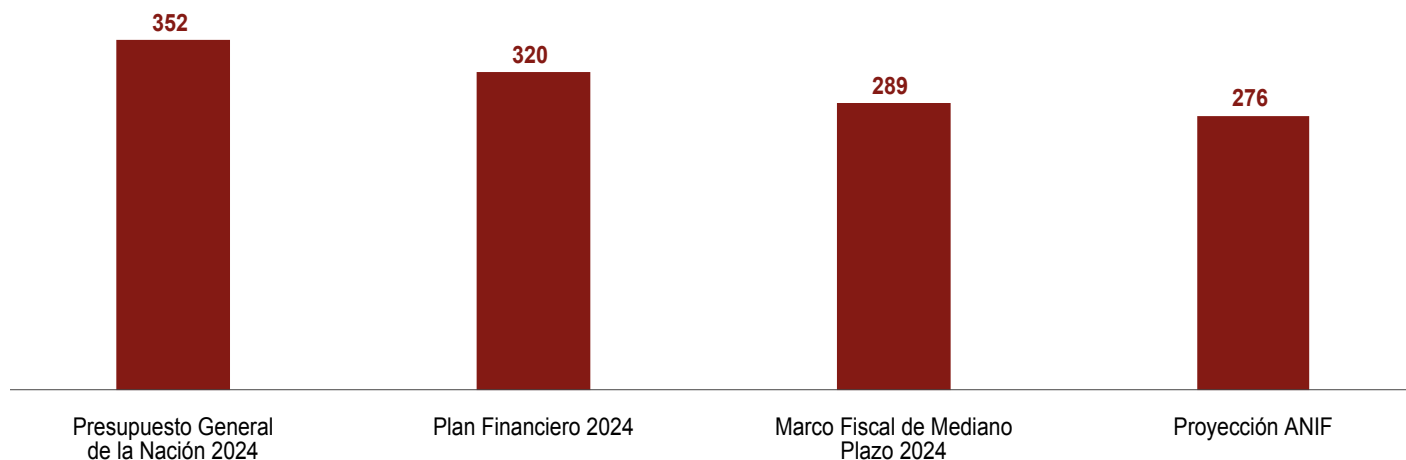
- En lo corrido de 2024, con corte a septiembre, el recaudo tributario alcanzó \$206 billones, lo que representó una caída del 8,2 % frente al mismo periodo del año anterior.
- El Gobierno ha sugerido que las cifras negativas de recaudo responden a una mala calibración de los anticipos de renta en 2023, motivada por el afán de mostrar mayores ingresos fiscales asociados a la reforma tributaria de 2022.
- Desde comienzos de este año, ANIF advirtió que la composición del crecimiento económico afectaría negativamente el recaudo, considerando que sectores clave para el impuesto de renta corporativa, como hidrocarburos e industria, mostrarían un bajo desempeño.
- Un ejercicio teórico que aquí presentamos permite descomponer estas dos explicaciones y cuantificar cuánto del recaudo ha caído debido a los mayores anticipos de renta en 2023 y cuánto por el efecto de una composición de crecimiento desfavorable al recaudo.
- Más allá de este análisis, y de otras posibles explicaciones para los bajos resultados en materia de recaudo, como la insuficiente gestión de la DIAN, advertimos que las proyecciones de ingresos fiscales para 2025 deben ser prudentes.

Como lo señalamos en este mismo informe hace una semana, en lo corrido de 2024 con corte a septiembre, el recaudo tributario alcanzó \$206 billones. Esto representó una caída de 8,2% frente al mismo periodo del año anterior. Estas menores cifras de recaudo llevarían a que los ingresos del Gobierno Nacional Central terminaran el año en \$276 billones de pesos de acuerdo con nuestra proyecciones más recientes. Como muestra el Gráfico 1, las proyecciones de ingresos de la Nación se corrigieron a la baja a lo largo del año, y si nuestra estimación es correcta, los ingresos del Gobierno estarían \$76 billones por debajo de lo proyectado en el Presupuesto General de la Nación de 2024 aprobado el año pasado.

¿Qué explica la caída tan significativa en el recaudo tributario en 2024? Más allá de que ha quedado claro que las estimaciones de ingresos del Presupuesto General de la Nación para este año fueron a todas luces optimistas y desconectadas de la realidad económica, no es tan claro por qué vemos cifras tan negativas en el recaudo de impuestos.

Noviembre 25 de 2024

**Gráfico 1. Evolución de la proyección de los ingresos totales del Gobierno Nacional Central para 2024 (\$ billones)**



Fuente: cálculos ANIF con base en el Ministerio de Hacienda.

Dichas cifras muestran un divorcio frente a la actividad económica en lo corrido del año. El Gráfico 2 muestra las variaciones anuales del PIB en pesos corrientes y el recaudo trimestral. Usualmente, los impuestos están en función de la actividad económica. De hecho, varios análisis para Colombia sugieren una elasticidad del recaudo tributario frente a la actividad económica ligeramente mayor al 1%. Cambios en las tarifas impositivas, en la formalidad empresarial o en el esfuerzo de recaudo por parte de la DIAN pueden afectar la relación entre los impuestos y el crecimiento económico. No obstante, las cifras de variación de recaudo y PIB en 2024 son difíciles de reconciliar.

Una primera explicación ha sido esgrimida por el propio Gobierno. El Presidente Gustavo Petro ha men-

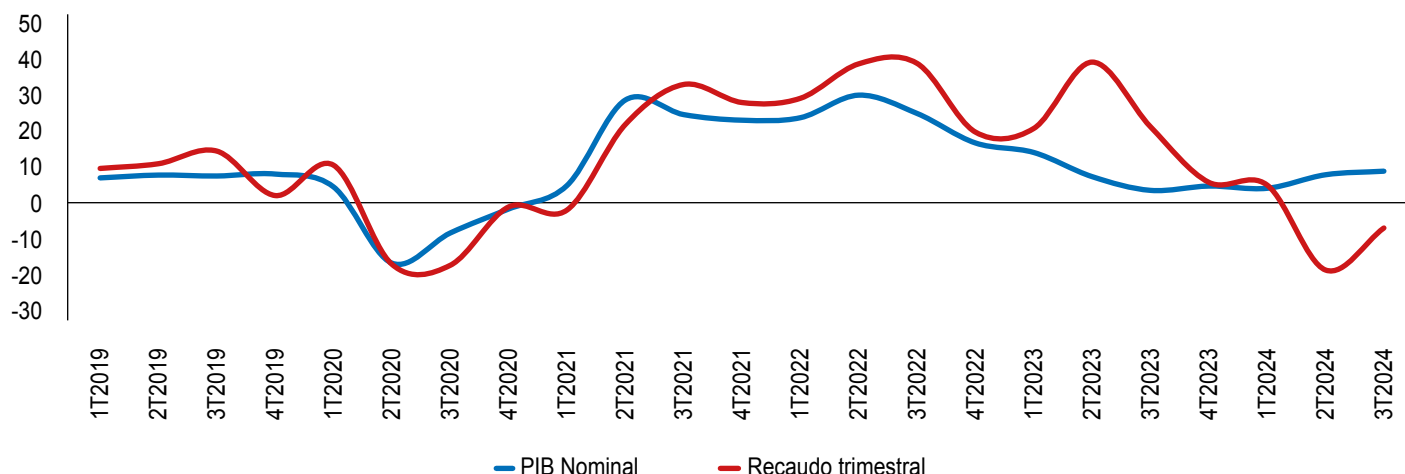
cionado en diferentes contextos que la caída en las cifras de recaudo se explica por un error de calibración en los anticipos de renta por cuenta de un decreto de febrero de 2023 firmado por su Ministro de Hacienda de aquel momento, José Antonio Ocampo, que condujo a un mayor recaudo en 2023, en detrimento de los ingresos fiscales durante 2024. De acuerdo con el Presidente, el decreto fue motivado por un intento de mostrar el éxito de la reforma tributaria y un aumento rápido y significativo del recaudo<sup>1</sup>.

Los datos de recaudo en 2023 le dan algo de razón al Presidente. El recaudo en materia de renta aumentó mucho más que la actividad económica el año pasado. Este desfase puede explicar parcialmente por qué las cifras de recaudo en 2024 exhiben importantes caídas.

<sup>1</sup> Declaraciones tomadas de <https://www.rcnradio.com/colombia/no-hubo-ningun-error-en-la-reforma-tributaria-dice-exministro-jose-antonio-ocampo>.

Noviembre 25 de 2024

**Gráfico 2. PIB nominal y el recaudo tributario bruto (variación % anual)**



Fuente: cálculos ANIF con base en DIAN y DANE.

Por otra parte, desde ANIF hemos señalado nuestra preocupación frente a la desaceleración de varios sectores económicos que han sido en años anteriores muy relevantes para el recaudo impositivo en materia de renta corporativa<sup>2</sup>. Los sectores de hidrocarburos e industria, por ejemplo, siguen exhibiendo cifras de caída en actividad con corte al tercer trimestre. El valor agregado en el sector de minas y canteras tuvo una caída de 7,1% anual en el tercer trimestre de 2024, mientras la industria se contrajo 1,3% durante el mismo período. El sector de comercio, por su parte, exhibió un crecimiento de 1%, inferior al 2,1% de la economía como un todo. Vale la pena recordar que estos tres sectores explicaron el 64% del recaudo de renta corporativa del período 2021-2023.

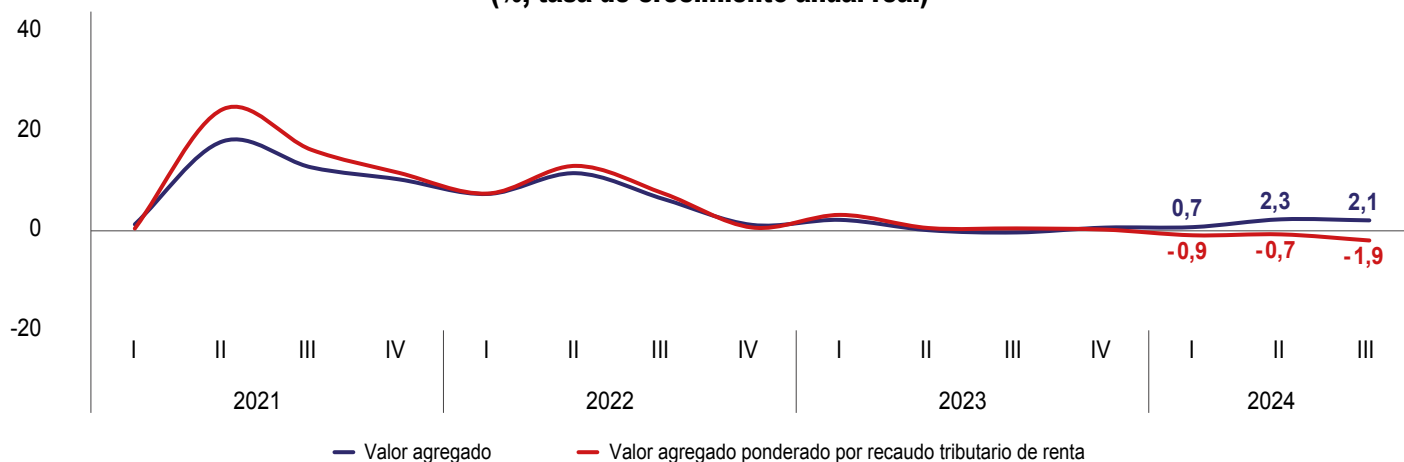
El Gráfico 3 muestra la evolución del valor agregado de la economía, que difiere del PIB solo por la exclusión del rubro de impuestos menos subvenciones, y del valor agregado de cada uno de los sectores económicos ponderado por la participación respectiva en el recaudo de renta del año anterior. Esta última medida muestra cómo el PIB “relevante” desde el punto de vista de recaudo de renta se encuentra en terreno negativo. Desde abril de este año, en ANIF advertimos que la divergencia sectorial, sobre todo en los sectores de mayor contribución al impuesto de renta corporativa y el resto, tendría un efecto adverso en el recaudo tributario.

Resulta difícil diferenciar y cuantificar las dos hipótesis detrás de la caída en el recaudo en 2024.

<sup>2</sup> Nuestro informe semanal del 8 de abril de este año analizó por primera vez este tema: <https://www.anif.com.co/informe-semanal/recaudo-tributario-y-divergencia-sectorial/>

Noviembre 25 de 2024

**Gráfico 3. Valor agregado y valor agregado ponderado por recaudo de renta del año anterior de cada uno de los sectores (% , tasa de crecimiento anual real)**



Fuente: cálculos ANIF con base en Ministerio de Hacienda y DANE.

Puede haber, además, otras explicaciones basadas en problemas en la gestión de la DIAN o la formalidad empresarial. En este informe presentamos un ejercicio teórico que puede ayudar a cuantificar las dos explicaciones, anticipos y composición del crecimiento, aunque no puede entenderse como definitivo y concluyente.

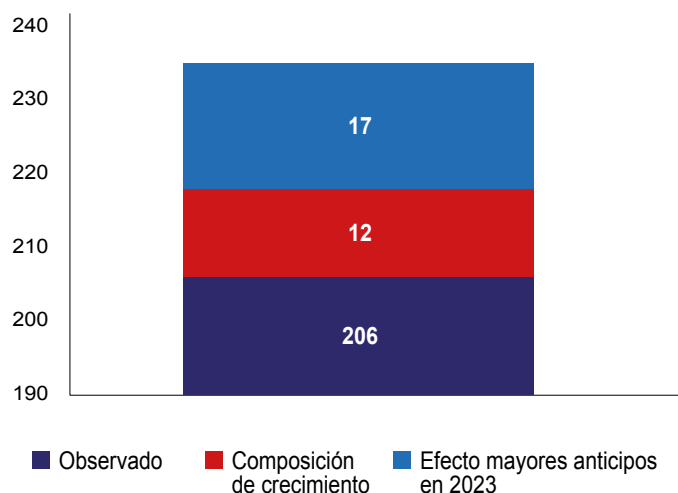
En primer lugar, para aislar el efecto de mayores anticipos, simulamos el recaudo de renta corporativa con base en el crecimiento del PIB nominal, asumiendo un valor de la elasticidad de dicho recaudo frente a la actividad económica de 1,1%. Este ejercicio nos permite calcular un escenario contrafactual (teórico) de cuánto hubiera sido el recaudo tributario en ausencia de mayores anticipos de renta empresarial el año pasado. Nuestros cálculos sugieren que el recaudo bruto consistente con el crecimiento del PIB con corte a septiembre habría sido de \$208 billones, solo \$2

billones superior al observado. Ahora, para calcular el impacto de los anticipos en 2023, calculamos el “exceso” de recaudo en renta el año pasado y lo sumamos a los ingresos fiscales en 2024 consistentes con el crecimiento económico. Así, los ingresos tributarios brutos ascenderían a \$235 billones para los primeros tres trimestres de este año.

Luego, para poder desagregar el efecto entre anticipos y composición del crecimiento, simulamos también el recaudo de renta en función del PIB de los sectores más relevantes desde el punto de vista de renta corporativa: minas y canteras, industria y comercio. Este escenario alterno nos permite aproximarnos al efecto de la composición del crecimiento en las cifras de impuestos. El Gráfico 4 muestra el resultado de este ejercicio teórico, donde el recaudo hubiera sido \$17 billones superior si no se hubieran dado mayores anticipos de renta en 2023, y 12 bi-

Noviembre 25 de 2024

**Gráfico 4. Recaudo tributario enero-septiembre de 2024 (observado y efecto de dos escenarios teóricos alternos, \$billones)**



Fuente: cálculos ANIF con base en la DIAN y el DANE.

lones mayor si el efecto de composición del crecimiento no estuviera presente en la economía.

Estos cálculos sugieren que el efecto de los anticipos fue importante, pero no explica la totalidad de la caída del recaudo en 2024. El próximo año la ca-

libración de anticipos no jugará un papel relevante, pero sí lo será el crecimiento económico y su composición. El ejercicio que aquí presentamos, más allá de su interés académico, sirve de llamado para el manejo prudencial de la planeación fiscal. Si bien esperamos que 2025 sea un año de mayor crecimiento económico que el previsto para 2024, la composición sectorial continuará sesgando a la baja el recaudo tributario en la medida en que es probable que la actividad de hidrocarburos continúe en terreno negativo.

El Presupuesto General de la Nación para 2025, en espera de sanción presidencial, presupone ingresos del Gobierno Nacional Central por \$343 billones, un 24% superior a nuestro estimado para cierre de 2024. Esta cifra parece improbable, más teniendo en cuenta el ejercicio que aquí presentamos y la evidencia a favor de la relevancia de la composición sectorial de crecimiento. Hacemos un llamado al Gobierno para que sancione un Presupuesto mucho más austero, reconociendo la débil dinámica observada de recaudo y recordando que, en 2025, no podrá excusarse en retenciones y anticipos.

Noviembre 25 de 2024

| INDICADORES ECONÓMICOS             |                        |                         |                    |                        |                    |
|------------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| \$MM(1) CAMBIO PORCENTUAL ANUAL    |                        |                         |                    |                        |                    |
|                                    | 8<br>noviembre<br>2024 | A la<br>última<br>fecha | Un<br>mes<br>atrás | Tres<br>meses<br>atrás | Un<br>año<br>atrás |
| 1. Medios de pago (M1)             | 192.180                | 12,0                    | 7,5                | 7,3                    | -5,7               |
| 2. Base monetaria (B)              | 154.738                | 8,2                     | 7,2                | 12,9                   | -1,0               |
| 3. Efectivo                        | 120.963                | 15,7                    | 14,1               | 10,1                   | -2,4               |
| 4. Cuentas corrientes              | 71.218                 | 6,2                     | -2,5               | 2,8                    | -10,3              |
| 5. Cuasidineros                    | 618.806                | 7,7                     | 7,0                | 8,5                    | 13,6               |
| 6. Total ahorro bancos comerciales | 307.611                | 10,0                    | 6,8                | 10,7                   | -3,9               |
| 7. CDTs                            | 311.194                | 5,6                     | 7,3                | 6,5                    | 37,3               |
| 8. Bonos                           | 22.829                 | -22,7                   | -20,3              | -19,6                  | -10,1              |
| 9. M3                              | 856.072                | 6,7                     | 6,2                | 7,0                    | 7,9                |
| 10. Cartera total                  | 636.958                | 1,7                     | 0,6                | 1,0                    | 3,9                |
| 11. Cartera moneda legal           | 619.302                | 1,5                     | 0,8                | 1,1                    | 5,1                |
| 12. Cartera moneda extranjera      | 17.656                 | 9,2                     | -5,0               | -0,9                   | -27,6              |
| 13. TES(2)                         | 15/24Nov 572.009       | 15,2                    | 13,9               | 12,5                   | 10,1               |
| 14. I.P.C.                         | Oct                    | 5,41                    | 5,81               | 6,86                   | 10,48              |
| 15. IPC sin alimentos              | Oct                    | 6,29                    | 6,55               | 7,24                   | 10,51              |
| 16. IPC de alimentos               | Oct                    | 1,75                    | 2,73               | 5,18                   | 10,36              |
| 17. TRM (\$/US\$)                  | 25Nov 4.418,58         | 9,25                    | 2,32               | -1,14                  | -17,05             |

| VALORES ABSOLUTOS               |             |             |             |             |             |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 18. Reservas internacionales(3) |             | 62.798      | 63.096      | 62.226      | 58.228      |
| 19. Saldo de TES (\$MM)         |             | 572.009     | 568.159     | 549.303     | 497.967     |
| 20. Unidad de Valor Real (UVR)  | 25Nov       | \$ 376,5788 | \$ 376,1308 | \$ 375,3317 | \$ 356,3735 |
| 21. DTF efectiva anual          | 25Nov/1ºDic | 9,28        | 9,45        | 9,95        | 12,72       |
| 22. Tasa interbancaria efectiva | 25Nov       | 9,75        | 10,26       | 10,75       | 13,28       |

| FECHAS CLAVE                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Noviembre 25 a 29 de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| LUNES 25                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Japón:</b> Índice Coincidente, septiembre.<br><b>Alemania:</b> Índice de clima empresarial (IFO), noviembre.                                                                                                                                                                                                |
| MARTES 26                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Estados Unidos:</b> Índice de precio de la vivienda, septiembre. Confianza del consumidor, noviembre. Ventas de casas nuevas, octubre.                                                                                                                                                                      |
| MIÉRCOLES 27                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>COL:</b> Cartera hipotecaria de vivienda (CHV), tercer trimestre.<br><b>Estados Unidos:</b> Producto Interno Bruto (PIB), tercer trimestre. Índice de precios del consumo personal básico, octubre.                                                                                                         |
| JUEVES 28                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>COL:</b> Encuesta de visitantes internacionales (EVI), acumulado agosto 2023-julio 2024. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), octubre.<br><b>Unión Europea:</b> Confianza del consumidor, noviembre.<br><b>Japón:</b> Tasa de desempleo, octubre. Producción Industrial, octubre. |
| VIERNES 29                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>COL:</b> GEIH - Mercado Laboral, octubre. Pobreza monetaria con enfoque diferencial, 2023. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED), octubre.<br><b>Unión Europea:</b> Índice de Precios al consumidor armonizado (IPCA), noviembre.                                                   |

(1) Miles de millones de pesos. (2) Saldo TES del sector público. (3) Millones de dólares.  
Nota: Las reservas internacionales y el saldo de TES están con corte al 15 de noviembre, último corte disponible.  
La tasa interbancaria está con corte al último resultado disponible.  
Fuente: cálculos ANIF con base en el Banco de la República.